

Lunes, 5 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Monroy

ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito n.º 30/2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado aprobada definitivamente la modificación de créditos n.º 30/2025 del Presupuesto General de esta Corporación, consistente en transferencia de crédito entre las partidas de gastos que a continuación se indican:

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN BAJA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE BAJA CRÉDITO
231.480	Ayudas para fomento de la Natalidad.	649,24 €
	TOTAL BAJA	649,24 €

PARTIDAS DE GASTOS CON CRÉDITOS EN ALTA

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE ALTA CRÉDITO
942,463	Aportación a Mancomunidad Tajo Salor.	649,24 €
	TOTAL ALTAS	649,24 €



Lunes, 5 de enero de 2026

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, contra la presente aprobación definitiva se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Monroy, 29 de diciembre de 2025

Sandra María Bernal Bernal

ALCALDESA - PRESIDENTA

